



Universidad Veracruzana

Dirección del Área de Formación Básica General

C201651-0093

**Coordinación Regional del
AFBG en Orizaba – Córdoba
P R E S E N T E**

De acuerdo con lo establecido en nuestra normatividad en el Art.60 de la Ley Orgánica, Art.63 del Estatuto del Personal Académico y la convocatoria emitida el **4 de diciembre de 2015**, para el Programa Educativo INGENIERÍA MECATRÓNICA previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Área de Formación Básica General, en los siguientes términos:

EE	Hrs	Sección	Tipo Cont.	Aspirante	Pts.	Resultado	Observaciones
Habilidades de pensamiento	4	I	IPPL	Sin solicitantes	----	-----	VACANTE

Juárez No. 55
Aula 17
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez

Veracruz, México

Teléfonos
01(228) 8 42 17 00

Exts.18921, 18922

Fax 18923
Tel. Directo
818 16 53

De acuerdo con dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el Art. 67 del citado Estatuto, envíe a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/0772015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal".

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Correo Electrónico
msampieri@uv.mx

ATENTAMENTE
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 25 de enero de 2016

Mtra. Maité María Teresa Sampieri Croda
Directora

Ccp. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.-Secretaria Académica.-Para su conocimiento
Ccp. CP. Gloria Susana Paredes Martínez.-Directora de Personal.-Mismo fin.
Ccp. CP. Evangelina Murcia Villagómez.- Directora de Presupuestos.-Mismo fin.
Ccp. Archivo